

	CFF CERTIFICACIÓN SpA	Revisión: 02
		Fecha: 10-11-24
Política de Imparcialidad de CFF CERTIFICACIONES		

INTRODUCCIÓN

CFF CERTIFICATION CRANE MACHINE OPERATION SPA es una empresa constituida en el año 2020 con duración ilimitada y su domicilio legal en Cabrero 2404, Puente Alto, Santiago, Chile.

El desarrollo de las actividades de certificación de CFF, desde su constitución se ha realizado teniendo entre sus objetivos permanentes asegurar la imparcialidad en sus actividades de certificación. Este compromiso debe incluir al menos el manejo de conflictos de interés y asegurar la objetividad de sus actividades de inspección. Este compromiso debe estar públicamente disponible.

Desde el inicio de las actividades de certificación de equipos y acreditación de operadores, CFF ha mantenido como objetivo el desarrollo de las actividades de evaluación de la conformidad, la independencia, imparcialidad, competencia y transparencia en todas sus actividades, como elemento capital para aportar valor, a las entidades que confían en la certificación CFF.

Las fuentes de financiamiento de CFF proceden de las actividades de la certificación de equipos y acreditación de operadores, no suponiendo ninguna de ellas una amenaza a la imparcialidad necesaria para desarrollar la certificación, validación o verificación, de productos, de sistemas de gestión o de competencias personales.

La imparcialidad y la integridad del personal técnico, interno o externo constituyen activos de máxima importancia con los que cuenta CFF. Dicho personal está calificado para desempeñar con idoneidad las funciones de certificación que le son asignadas.

La Gerencia General de CFF, así como su estructura orgánica y funcional, están firmemente convencidos de que la imparcialidad y la evaluación de la conformidad, constituyendo este principio el objeto de la presente Política, ratifica, comprometiéndose a velar por su cumplimiento.



CFF CERTIFICACIÓN SpA

Revisión: 02

Fecha: 10-11-24

Política de Imparcialidad de CFF CERTIFICACIONES

MEDIDAS QUE TOMA CFF PARA MANTENER LA IMPARCIALIDAD

El conocimiento y aplicación de lo establecido en este documento es de cumplimiento obligatorio por parte de la Gerencia General y de la estructura orgánica y funcional de CFF.

CFF identifica y analiza los riesgos para su imparcialidad de manera continua para determinar en qué casos no debe ofrecer o proporcionar sus servicios de certificación y de inspección. Para ello, en las Revisiones por la Dirección, se analizan los potenciales conflictos de interés que se hayan identificado.

Los distintos esquemas de certificación acreditados requieren establecer medidas para eliminar o disminuir las situaciones puedan provocar un posible conflicto de interés.

Javiera Cisterna Montenegro
Gerente General CFF